

OPERACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR INFORME PAE 14/05/2021

• MARCO NORMATIVO NACIONAL Y SECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Con base en las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional expide el Decreto 533 de 2020, mediante el cual, se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. En armonía de las disposiciones emitidas para mitigar la problemática social la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar en desarrollo de sus competencias expide la Resolución 007 de 2020; mediante la cual, modifica la Resolución 006 de 2020 la cual, definió transitoriamente *“Los Lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19”*.

Para la vigencia 2021, respecto a las acciones de planeación para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia 2021, desde la Unidad Alimentos para Aprender – UAaA, se expidió la Circular No. 05 del 05 de noviembre de 2020 mediante la cual señala la obligación de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar desde el primer día y durante todo el calendario académico. Así mismo, se indica la importancia sobre la gestión de la planeación técnica y presupuestal para la implementación del PAE teniendo en cuenta la integralidad del calendario académico de cada Entidad Territorial, así como, el sostenimiento y la ampliación de la cobertura.

• SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA UAaA A LA OPERACIÓN PAE

Conforme a la información remitida por las 96 Entidades Territoriales, se reporta en el anexo 1, el avance en la gestión frente a la implementación del programa para la presente vigencia, se relaciona la información correspondiente a : fecha de inicio de la atención, cobertura proyectada, estado de contratación del equipo PAE y aspectos generales relacionados con la conformación de bolsa común.

En la circular 05 de 2020, con relación a bolsa común se indicó que para su conformación se podrán generar acuerdos entre los Departamentos y los municipios no certificados de su jurisdicción, que permitan: la adecuada planeación del programa en su territorio, el cumplimiento de los criterios de priorización, focalización y la coordinación para el seguimiento, todo esto atendiendo a lo señalado en el Decreto 1852 de 2015 que adicionó el Decreto 1075 de 2015, para lo cual se debe tener en cuenta lo referido en los numerales 4 y 5 del artículo 2.3.10.2.1.

La información relacionada en el archivo de Excel anexo, corresponde a los datos reportados por las ETC en el marco del seguimiento y acompañamiento realizados por la UAaA para la implementación del PAE para Aprendizaje en Casa a corte 14/05/2021, evidenciando:

- A la fecha de corte del presente reporte, las 96 ETC iniciaron calendario académico, de estas 94 ETC han reportado inicio operación PAE, quedando pendiente 2 ETC por reportar fecha de inicio

de atención. El siguiente cuadro presenta la evolución en el inicio según semana académica y el número de Entidades que iniciaron atención PAE, en la última columna se indican las ETC que no han iniciado la prestación del servicio:

INICIO CALENDARIO ACADÉMICO	ETC CON INICIO CA	ETC CON INICIO PAE	ETC QUE NO HAN INICIADO LA PRESTACIÓN DE PAE
11/01	2	2	---
18/01	14	14	---
25/01	28	27	Popayán
1/02	36	36	---
8/02	15	14	Putumayo
15/02	1	1	---
TOTALES	96	94	

- Con relación a la conformación del Equipo PAE, 89 ETC cuentan con el equipo profesional conforme los perfiles establecidos en la Resolución 29452 de 2017, 7 ETC se encuentran en proceso de contratación, (pendiente uno o dos perfiles por contratar).
- De las 94 ETC que han reportado inicio de atención PAE, se evidencia que se inicio atención con la implementación de las modalidades establecidas en la Resolución 007 de 2020, así: Ración para Preparar en Casa – RPC, el 87%, con Ración Industrializada – RI el 6%, realizan una operación entregando RPC y RI el 3%, realiza entrega Bono Alimentario – BA el 2% y entregan RPC y BA, 1%.
- Respecto a la conformación de bolsa común 27 ETC departamentales reportaron acciones de articulación con sus municipios no certificados en aras de garantizar el uso coordinado de los recursos, 3 ETC departamentales refieren que no se ha logrado la articulación con sus municipios, 1 ETC indica que cuenta con los recursos necesarios para garantizar la cobertura, y 1 ETC no han reportado a la fecha acciones relacionadas en este aspecto.
- Considerando las orientaciones dadas en la Circular No. 05 de 2020, en donde se recomiendo que cada entidad territorial en su planeación contractual para la vigencia 2021 considerará las diferentes modalidades de ejecución del PAE en cada uno de sus contratos, para que de acuerdo con su plan gradual y progresivo de alternancia planee el servicio de alimentación escolar, dada la pertinencia operativa de prestar el servicio bien sea con las modalidades en casa y/o poder hacer suministros en casa y en establecimientos educativos, y una vez Entidad territorial en el marco de su autonomía administrativa defina cómo implementará el modelo de alternancia, deberá establecer la modalidad de suministro de atención que le sea pertinente. De tal manera y con base en el seguimiento realizado por la UApA a la fecha se evidencia:

PROYECTAN IMPLEMENTAR MODALIDADES PAE REGULAR Y PAE DE EMERGENCIA	No. ETC	OBSERVACIONES
NO HAN INICIADO OPERACIÓN	2	La ETC Popayán se encuentra en fase de alistamiento y ETC Putumayo, se encuentra en proceso de contratación para iniciar atención PAE
SI	69	En los procesos de contratación en curso para garantizar la continuidad, se incluyen las diferentes modalidades de operación del PAE
NO	22	En estas ETC se ha evidenciado que el contrato actual contempla las modalidades de la Res. 007 de 2020

CONTRATO INICIAL (NO), Y PARA EL PROCESO CONTRACTUAL PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD (SI)	3	ETC San Andrés, Santander, Apartadó: en el contrato en ejecución no se contempla, reportan que en los procesos de contratación en curso para garantizar la continuidad, se incluyen las diferentes modalidades de operación del PAE
---	---	---

- Es importante precisar que el reporte en el CHIP es una obligación prevista en la ley, que además es de gran importancia, ya que permite a la UapA realizar el seguimiento a los recursos dispuestos y ejecutados para el Programa de Alimentación Escolar – PAE. De acuerdo con lo reportado en CHIP para la vigencia 2020, se evidencia para la categoría trimestral MEN-PAE:

CATEGORÍA TRIMESTRAL MEN – PAE 2020			
No. ETC	Observación	Período pendiente	ETC rezagada en el reporte
95 ETC	Reportes al día	-	-
1 ETC	pendiente reporte de 3 periodos	Enero a marzo, julio a septiembre y octubre a diciembre	Palmira

Con relación a la categoría mensual MEN-PAE ejecución de recursos para la vigencia 2020, a la fecha se reporta que las 96 ETC se encuentran con el reporte al día en el CHIP.

● REPORTE ACUMULADO DE COBERTURA PAE PARA APRENDIZAJE EN CASA

PAE EN CASA					
RESUMEN COBERTURA CON CORTE A: 14/05/2021					
	ETC Entregas	ATENDIDOS por número de entregas	Entregas-estudiante	No. de ETC	Proyección de atendidos únicos*
1a entrega	94	5.180.846	1a entrega	9	458.376
2a entrega	85	4.722.470	2a entrega	21	1.109.583
3a entrega	64	3.612.887	3a entrega	45	2.068.469
4a entrega	19	1.544.418	4a entrega	19	1.544.418
Total	---	15.060.621	Total	94	5.180.846

Fuente: Información reportada por las ETC de acuerdo con las solicitudes realizadas por la UApA, como parte del proceso de monitoreo a la atención del PAE para Aprendizaje en Casa por el Equipo. .PAE – UApA – 14/05/2021.

● SITUACIONES IDENTIFICADAS EN EL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD

Como resultado del acompañamiento y seguimiento que realiza la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender a las Entidades Territoriales para la verificación del estado de operación, a corte del presente reporte se han identificado las siguientes situaciones con relación a la ejecución del programa, según los reportes generados por las entidades:

ETC CHÍA: inicio atención con contrato de la vigencia 2020 y se realizaron dos entregas en modalidad RPC, cubriendo la atención hasta el mes de marzo. Para garantizar continuidad, adelanto proceso de SELECCION ABREVIADA N° 001-2021 y se adjudicó el 29/04/2021 a UT BAPACOP CHÍA 2021, se realizó legalización contractual y se encuentran en fase de alistamiento para iniciar la siguiente entrega, se encuentran analizando las condiciones de disponibilidad de alimentos.

ETC IBAGUÉ: inicio atención con contrato de la vigencia 2020 y se reporto la ejecución dos entregas de la modalidad bono alimentario, cubriendo la atención de PAE hasta el mes de marzo. A la fecha, sin prestación del servicio. Para garantizar continuidad, la ETC informó que el día 23/04/2021, se inició proceso de Subasta Inversa por Bolsa Mercantil, y se selecciono operador el 12 de mayo, se adelanta fase de legalización contractual y de alistamiento, se proyecta iniciar la entrega antes del 21 de mayo.

ETC NARIÑO: PAE mayoritario: inicio atención con contrato de la vigencia 2020 y se realizó una entrega en modalidad RPC, cubriendo la atención hasta el mes de marzo. Para garantizar continuidad se adelantó Licitación Pública No. No. LP -001- 2021, el cual fue adjudicado el 30/03/2021 a PRODUCTOS LA VILLA SAS y se encuentra adelantando fase de alistamiento, sin embargo se ha visto afectado por las condiciones de bloqueo en vías y reportaron dificultades en la disponibilidad de alimentos, no se ha reportado fecha de la siguiente entrega.

ETC NEIVA: informó que adelantaran proceso de Licitación Pública para adjudicar nuevo contrato para la vigencia 2021. De forma paralela, se prorrogará el contrato 1093 de 2020, con el objetivo de garantizar dos entregas mas mientras se surte el proceso de Licitación. Se envió requerimiento de acciones para garantizar continuidad PAE a la ETC con radicado 2021-EE-082541. A la Fecha, sin prestación del servicio

ETC POPAYÁN: Adelantó proceso de licitación pública el cual se declaró desierto el 25/02/2021. Inicio proceso de selección abreviada MP-SE-SMS-001-2021, se adjudicó el 19 de abril, a ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM, se realiza fase de alistamiento, se reportaron dificultades en la disponibilidad de alimentos y acceso a zonas del municipio por bloqueos, se esta revisando la programación no se ha reportado fecha probable de inicio.

ETC PUTUMAYO: adelantó proceso de licitación pública el cual se declaró desierto e inicia un nuevo proceso de contratación a través de la modalidad selección abreviada de menor cuantía, Número SED-SAMC-001-2021, el día 7 de abril se publica en SECOP II los pliegos de condiciones. De acuerdo al cronograma se tiene previsto la adjudicación el día 14 de mayo de 2021. Se envió requerimiento 2021-EE-028752.

ETC CÓRDOBA: la ETC informa que el día de hoy 18 de mayo, queda publicado en el Secop II, la adjudicación del contrato con el Cabildo mayor Pueblo Zenu, se efectuará la legalización del contrato el día 19 de mayo. Según cronograma de proyección la primera entrega se realizará el 21 de mayo en la modalidad RPC.

ETC CESAR: Se encuentran en proceso de evaluación de las propuestas presentadas por el pueblo Arhuacho de la sierra nevada. La propuesta presentada por el Resguardo indígena Businchama, se encuentra en la oficina de contratación y se proyecta que se tenga firmado con este operador antes del 21 de mayo.

- **AFECTACIONES IDENTIFICADAS EN EL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA UNIDAD DEBIDO A LAS MANIFESTACIONES Y CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN PÚBLICO**

Como consecuencia de las particularidades generadas la manifestaciones sociales de diferentes actores y circunstancias de orden público presentadas en el territorio nacional a la fecha, han conllevado a que las Entidades Territoriales Certificadas, en el marco de su competencia y autonomía generen acciones de verificación y evaluación en aras de garantizar la adecuada prestación del servicio del PAE de acuerdo a sus necesidades y han reportado diversas dificultades para entregar el complemento alimentario a los beneficiarios, de tal manera con base en los reportes remitidos por las Entidades, a corte del presente informe, se identifica:

SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN PAE (AFECTACIONES DEBIDO A LAS MANIFESTACIONES Y CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN PÚBLICO A CORTE 14/05/2021)				
AFECTACIÓN	CONDICIÓN	CANTIDAD ETC	NOMBRE ETC	COBERTURA PROGRAMADA "ESTUDIANTES"
SIN CONTRATO ACTIVO	Sin Operación	3	NEIVA ,IBAGUÉ Y PUTUMAYO	79.001
SIN AFECTACIÓN	Normal	35	---	2.131.374
CON AFECTACIÓN	Afectado parcial	14	ANTIOQUIA, CALDAS, CASANARE, CAUCA, CESAR, CIÉNAGA, CÚCUTA, GUAVIARE, MEDELLÍN, MONTERÍA, NORTE DE SANTANDER, QUINDÍO, SUCRE, VALLEDUPAR	1.229.029
	Afectado total	15	ARAUCA, BUENAVENTURA, CARTAGO, DOSQUEBRADAS, FLORENCIA, FLORIDABLANCA, GUADALAJARA DE BUGA, IPIALES, JAMUNDÍ, NARIÑO, PALMIRA, PEREIRA, QUIBDÓ, TULUÁ, VALLE DEL CAUCA	527.921
	Riesgo	29	APARTADÓ, ARMENIA, BARRANCABERMEJA, BOYACÁ, BUCARAMANGA, CALI, CAQUETÁ, CHÍA, CUNDINAMARCA, GIRÓN, HUILA, ITAGÜÍ, MAGDALENA, MANIZALES, META, PASTO, PIEDECUESTA, PITALITO, POPAYÁN, SABANETA, SAHAGÚN, SAN ANDRÉS DE TUMACO, SANTA MARTA, SOGAMOSO, TOLIMA, TURBO, VICHADA, YUMBO, ZIPAQUIRÁ	1.400.728
Condición: 1. Afectado totalmente (suspensión del servicio). 2. Afectado parcialmente (manifiestan no haber podido entregar todo o a todos). 3. Riesgo (manifiestan ven dificultades para iniciar próxima entrega)				

Fuente: Información reportada por las ETC de acuerdo con las solicitudes realizadas por la UApA, como parte del proceso de monitoreo a la atención del PAE para Aprendizaje en Casa por el Equipo. .PAE – UApA – 14/05/2021.

Es preciso indicar que el Programa de Alimentación Escolar como estrategia de acceso con permanencia que hace parte de la prestación del servicio educativo en términos generales corre la suerte del objetivo principal del derecho a la educación. De tal manera el análisis situacional que se adelante por las Entidades deben evaluar y documentar la situaciones o aspectos que puedan llegar a impactar la atención en su territorio, por lo tanto, de acuerdo con las circunstancias actuales de cada territorio y su autonomía administrativa, en el marco la supervisión y/o interventoría, las ETC deben evaluar y establecer las decisiones de contingencia que permitan dar continuidad a la prestación del servicio y realizar las entregas, en concordancia con las condiciones que definen los lineamientos expedidos por el Gobierno Nacional, para lo cual, tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de los diferentes mecanismos establecidos generando las decisiones a que dé lugar (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993). En todo caso las ETC deberán documentar las decisiones que se adopten y socializar con los actores de su territorio.

• ACCIONES ADELANTADAS POR LA UAPA

Conforme a lo establecido en el Decreto 218 del 2020 en su artículo 3 la UApA, tiene entre otras funciones brindar asistencia técnica a las entidades territoriales para la adecuada implementación del Programa de Alimentación Escolar, de tal manera para la presente vigencia se estableció un plan de asistencia técnica dirigido a contribuir en el fortalecimiento de las capacidades de las ETC mediante la generación de escenarios de compromiso y discusión sobre las acciones que permiten garantizar una atención oportuna, adecuada y pertinente a los beneficiarios.

De tal manera, a la fecha hemos realizado espacios de acompañamiento y asistencia que se realizaron a las Entidades Territoriales dirigidos a los Equipos PAE haciendo énfasis en los temas relacionados con planeación contractual, seguimiento a la ejecución del programa y reporte de información en los sistemas de información. Considerando las medidas y restricciones de movilidad que se han adoptado por el gobierno nacional, con el fin de mitigar el contagio por COVID 19, se generaron metodologías para el desarrollo de los espacios de asistencia técnica manera virtual (en su mayoría), programando hasta dos jornadas por tema, para facilitar la participación de las ETC. A continuación se describen los espacios realizados y los temas tratados en cada uno, así mismo se indican las ETC que no asistieron a las jornadas convocadas

Tipo	EJE	No. ETC	Tema	Observaciones
Jornadas AT colectiva (virtual)	Eje Fortalecimiento	92	Fortalecer la gestión de las ETC en la implementación del Programa de Alimentación Escolar a través de los lineamientos y las herramientas para su ejecución.	4 ETC no asistieron: Lorica, Neiva, Palmira, Pitalito.
	Eje Transparencia	93	Mecanismos de seguimiento PAE (Supervisión e Interventoría)	8 ETC no asistieron: Bello, Buenaventura, Floridablanca, Fusagasugá, Guainía, Mosquera, Sahagún, Pitalito. (*) 5 ETC asistieron a los dos espacios programados para este tema
	Eje Financiamiento	74	Fortalecer la gestión de las ETC en la ejecución de los recursos destinados al PAE,	22 ETC no asistieron: Amazonas, Antioquia, Buenaventura, Cartago, Cesar, Chocó, Envigado, Guaviare, Huila, Jamundí, Lorica, Maicao, Montería Mosquera, Neiva, Palmira, Quibdó, Rionegro, Sahagún Uribia, Valledupar, Pitalito.
Jornadas AT específicas por ETC (individuales)	Ejes de Operación PAE	42	Temas recurrentes: Planeación contractual, Planeación Financiera, Bolsa común	Temas recurrentes: planeación contractual, planeación financiera, Bolsa común.
Acompañamientos Territoriales (presencial):	Ejes de Operación PAE	25	Temas: Verificación condiciones implementación, Planeación Financiera	Temas: verificación condiciones implementación, planeación financiera.

Se evidencia una baja participación en las jornadas programas por la Unidad por parte de los equipos PAE de las ETC: Buenaventura, Lorica y Mosquera las cuales han asistido a una (1) jornada de asistencia de las 3 jornadas colectivas programadas durante el primer trimestre. Para el caso de ETC Pitalito no asistió a ninguna de las jornadas programadas, es preciso indicar que por parte de la UApA se realizó acompañamiento en territorio.

En el seguimiento al reporte en la plataforma CHIP-Categorías MEN PAE y MEN PAE ejecución de recursos que realiza la UApA se han remitido 3 oficios masivos así:

- Primer comunicado enviado el 20 de octubre de 2020 se indicaba a las ETC la apertura de la plataforma para aquellos que tuvieran pendientes reportes de la vigencia 2019 y primer trimestre de 2020 la cual se habilitó hasta el 06 de noviembre de 2020.

- Segundo comunicado remitido el 17 de noviembre de 2020 se habilitó la plataforma CHIP para el reporte del segundo y tercer trimestre de 2020 hasta el 18 de diciembre de 2020.
- Tercer comunicado se emitió el 19 de febrero de 2021 indicando el estado del reporte en la plataforma CHIP de cada una de las 96 ETC, donde se invitaba a las ETC con más de un periodo pendiente por reportar a ponerse al día, se recordaba la fecha máxima de reporte para aquellas ETC que faltaban por diligenciar el cierre 2020 y se felicitaba y destacaba el reporte oportuno de quienes rindieron el reporte dentro de los términos establecidos.
- Correos electrónicos recordando las fechas máximas de reporte en la plataforma y se han realizado recordatorios en las diferentes asistencias técnicas y capacitaciones realizadas por la Subdirección de Fortalecimiento indicando las Entidades que aún se encuentran atrasadas en el reporte de las Categorías MEN PAE e exhortándolas a generar el reporte.
- Requerimientos para las ETC que presentan rezago en el reporte de la vigencia 2020 en las categorías MEN – PAE y MEN PAE ejecución de recursos.

Elaboró: **Equipo Subdirección de Fortalecimiento** – Unidad Especial de Alimentación Escolar - Alimentos Para Aprender.
Revisó: **Martha L Huertas Moreno**. Subdirectora de Fortalecimiento - Unidad Especial de Alimentación Escolar - Alimentos Para Aprender.
Revisó: **Juan David Vélez Bolívar**. Subdirector General Unidad Especial de Alimentación Escolar -Alimentos Para Aprender.
Aprobó: **Juan Carlos Martínez Martín**. Director General Unidad Especial de Alimentación Escolar -Alimentos Para Aprender.